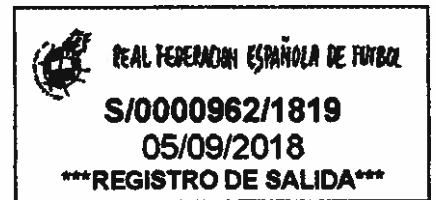




REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



DHI (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 1 de Septiembre de 2018, entre los Clubes TSK ROCES / REAL OVIEDO, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Alejandro MERE RON, Mateo JIMÉNEZ ABELLÁ y José POLLEDO DOMÍNGUEZ del TSK ROCES, el primero por emplear juego peligroso, el segundo por formular reparos al árbitro y el tercero por infracción de las reglas de juego.

Alberto HORREO TAVERAS y Guillermo THOMPSON DÍAZ del REAL OVIEDO, el primero por emplear juego peligroso y el segundo por simular haber sido objeto de falta (art. 124).

Un partido de suspensión por expulsión del terreno de juego como consecuencia de dos amonestaciones, y multa de 9 euros al Club (arts. 111.1, 113.1 y 52.6).

Aitor MACÍA MARTÍN del TSK ROCES por infracción de las reglas de juego y por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del TSK ROCES
Sr. Presidente del REAL OVIEDO
Sr. Presidente de la Fed. P. ASTURIAS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



DHI (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 1 de Septiembre de 2018, entre los Clubes CD COVADONGA / CD COLINDRES y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Álvaro DEL RÍO TORRES, Miguel PÉREZ FERNÁNDEZ y Raúl GONZÁLEZ GONZÁLEZ del CD COVADONGA, el primero por infracción de las reglas de juego, el segundo por discutir con un contrario y el tercero por formular reparos al árbitro.

Adrián CAMPILLO SÁIZ, Gonzalo ORTEGA DE LA VEGA, Iván GUTIÉRREZ SAIZ y Víctor PÉREZ DE ANDRÉS del CD COLINDRES, el primero por formular reparos al árbitro, el segundo por emplear juego peligroso, el tercero por infracción de las reglas de juego y el cuarto por discutir con un contrario.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD COVADONGA
Sr. Presidente de la Fed. P. ASTURIAS

Sr. Presidente del CD COLINDRES
Sr. Presidente de la Fed. CÁNTABRA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0000962/1819

05/09/2018

REGISTRO DE SALIDA

DHJ (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 2 de Septiembre de 2018, entre los Clubes RC FERROL / REAL RACING CLUB, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Eduardo BLANCO PÉREZ del RC FERROL por infracción de las reglas de juego.

Borja CUEVAS CUESTA y Diego CAMPO GONZÁLEZ del REAL RACING CLUB, el primero por emplear juego peligroso y el segundo por simular haber sido objeto de falta (art. 124).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

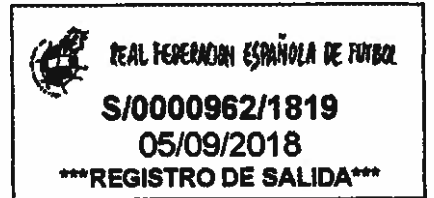
Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del RC FERROL
Sr. Presidente de la Fed. GALLEGA

Sr. Presidente del REAL RACING CLUB
Sr. Presidente de la Fed. CÁNTABRA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



DHJ (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 2 de Septiembre de 2018, entre los Clubes RCD LA CORUÑA / CA PERINÉS, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Julián NIETO CARUNCHO del RCD LA CORUÑA por emplear juego peligroso.

Gabriel FERNÁNDEZ GÓMEZ del CA PERINÉS por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del RCD LA CORUÑA
Sr. Presidente de la Fed. GALLEGA

Sr. Presidente del CA PERINÉS
Sr. Presidente de la Fed. CÁNTABRA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0000962/1819

05/09/2018

REGISTRO DE SALIDA

DHJ (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 2 de Septiembre de 2018, entre los Clubes RC CELTA / URAL CF , y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Miguel AREJULA ELÍAS, Manuel RAMOS LÓPEZ y Daniel PÁRAJO OTERO del URAL CF por emplear juego peligroso, salvo el último por desconsideración por el contrario.

Un partido de suspensión por expulsión del terreno de juego como consecuencia de dos amonestaciones, y multa de 9 euros al Club (arts. 111.1, 113.1 y 52.6).

Tiago RODRÍGUEZ LÓPEZ del RC CELTA por emplear juego peligroso en ambas ocasiones.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

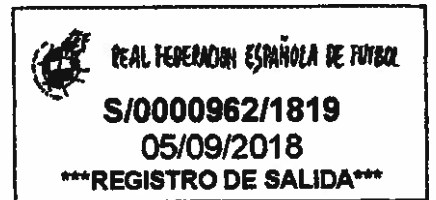
Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del RC CELTA
Sr. Presidente del URAL CF
Sr. Presidente de la Fed. GALLEGA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



DHI (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 2 de Septiembre de 2018, entre los Clubes CLUB BANSANDER / PONTEVEDRA CF, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Raúl DIZ FARIÑA y Antón GUISANDE FERNÁNDEZ del PONTEVEDRA CF por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del PONTEVEDRA CF
Sr. Presidente de la Fed. GALLEGA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



DHI (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 1 de Septiembre de 2018, entre los Clubes ALONDRAS CF / CD LUGO , y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Alex FERNÁNDEZ CHAPELA, Óscar SÁNCHEZ MARTÍNEZ y Nicolás AGUIN PROL del ALONDRAS CF por emplear juego peligroso, salvo el último por infracción de las reglas de juego.

Raúl ANTAS PEREIRO del CD LUGO por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del ALONDRAS CF
Sr. Presidente del CD LUGO
Sr. Presidente de la Fed. GALLEGA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0000962/1819

05/09/2018

REGISTRO DE SALIDA

DHJ (1)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 1 de Septiembre de 2018, entre los Clubes RS GIJÓN / ED VAL MIÑOR NIGRÁN, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Javier MECERREYES CAMPAL del RS GIJÓN por infracción de las reglas de juego.

Alejandro PACHECO RODAL y Xoel PIÑEIRO BLANCO del ED VAL MIÑOR NIGRÁN, el primero por pérdida deliberada de tiempo y el segundo por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 5 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del RS GIJÓN
Sr. Presidente de la Fed. P. ASTURIAS

Sr. Presidente del ED VAL MIÑOR NIGRÁN
Sr. Presidente de la Fed. GALLEGA